

Iago de Balanzó

Licenciado en Derecho y psicólogo. Mediador familiar
Presidente de «Ponts de Mediació»
(Asociación Internacional para la Gestión de Conflictos)

«Los conflictos pueden ser atendidos de forma creativa»

En primer lugar, ¿qué es *Ponts de Mediació* y quién pertenece a ella?

Ponts de Mediació es una asociación internacional que agrupa a profesionales, académicos y representantes de diversas instituciones, que tienen por finalidad investigar y desarrollar vías pacíficas y creativas para la gestión de conflictos.

Forman parte de *Ponts de Mediació*, como entidades adheridas, diversos colegios profesionales, universidades nacionales, así como instituciones y ayuntamientos.

¿Y es posible encauzar los conflictos por vías pacíficas?

Es posible y nuestra principal pretensión es profundizar en el desarrollo y la aplicación práctica de técnicas y procesos, que amplíen las formas actuales de gestión y atención a los problemas y conflictos de intereses, y que conduzcan, lógicamente, a la obtención de resultados.

En todo este proceso, nos interesa el trabajo práctico sobre la evolución y mejora de los mecanismos de comunicación y lenguaje entre las personas en situación de conflicto, puesto que creemos que una buena gestión de éste es una oportunidad de

crecimiento y de desarrollo de la inteligencia creativa.

¿En cierta manera es como desnudar a los conflictos, sin violencia ni tensiones?

Tratamos de «dar salida a los conflictos», evitando posturas de fuerza o violencia y generando oportunidades distintas más allá de las que corresponden a respuestas cerradas. Sabemos que el diálogo permite, mediante su uso adecuado, dar satisfacción a las partes enfrentada.

¿La convivencia es difícil?

La mejora de la convivencia debe lograrse sin negar que existen tensiones y dificultades entre las partes, y trabajando desde éstas, con un manejo y tratamiento adecuado de las ansiedades, pueden proporcionarse respuestas inteligentes y prácticas, obtener la satisfacción deseada y evitar innecesarios gastos de energía y costos de otros tipos.

Ponts de Mediació trata sobre el diálogo, encontrar puntos de encuentro y encontrar vías alternativas...

El compromiso de Barcelona para la convivencia, aprobado



Desde el principio de los tiempos, la convivencia entre los humanos siempre vive ante la amenaza de romperse fácilmente. Sin embargo, el conflicto que surge de las relaciones humanas puede ser enriquecedor e incluso gestionarse de forma creativa, para que no alcance aquel punto de difícil retorno. Ponts de Mediació funciona desde 2002 para mediar entre conflictos y desnudarlos de tensiones y violencia

como documento declaratorio y de conclusiones del Diálogo del Fórum de las culturas de Barcelona de 2004, recoge los principios y la filosofía que inspiran a nuestra Asociación, y que se orienta clara y decididamente como una «llamada a todas las personas a actuar pacíficamente en los diferentes contextos de la vida cotidiana: familiar, escolar, laboral y comunitaria».

El aumento de divorcios, el incremento de litigios y de los costos procesales han favorecido el desarrollo de este modelo de gestión extrajudicial de los conflictos.

¿Y funciona la filosofía de *Ponts de Mediació* en la gestión de los divorcios?

Es un instrumento válido y práctico por cuanto permite devolver a cada una de las partes, en crisis

matrimonial o de pareja, la autoridad y capacidad de decisión.

Las garantías de confidencialidad, imparcialidad y asesoramiento técnico de los mediadores garantizan, además, la intimidad, la libertad de las partes y el desarrollo y calidad del servicio de mediación que, por otro lado, se trata de una tramitación y desarrollo realmente simples, que no excluye la vía judicial para dirimir otros aspectos que



¿Cuál es la forma de acercarse a *Ponts de Mediació*?

De la forma más sencilla. Puede accederse desde nuestra página web: www.pontsdemediacio.com, dirigirse a nuestra dirección: calle Boria, 17 de Barcelona o llamar a los teléfonos: 93 269 00 35 o 93 454 06 59.

Lógicamente imaginamos que uno de los principales puntos de conflicto a los que se dedican serán los divorcios.

Muchos de los profesionales de la asociación figuran como especialistas en mediación familiar. Éste es un ámbito de intervención que ha merecido la atención desde hace varios años y que, cada vez más, ve ampliada la solicitud y demanda.

La cultura de la mediación está arraigando en nuestra Sociedad

no se hayan podido gestionar por la vía de la mediación.

No obstante, la vía de la mediación siempre aportará un carácter más positivo.

Vinculamos civilización y cultura con la decisión de tratar nuestros problemas con fórmulas que miren siempre positivamente cualquier situación por difícil que sea y parezca.

Por este motivo, *Ponts de Mediació* cree firmemente en la necesidad de promover métodos y mecanismos que aseguren el convencimiento de que los conflictos pueden ser atendidos de forma creativa por todos los que, por cualquier causa, se encuentran inmersos en éstos.

¿Se encuentra suficientemente arraigada en nuestra Sociedad la cultura de la mediación?

La cultura de la mediación va encontrando arraigo en nuestra Sociedad como modelo adecuado y respetuoso para el tratamiento de los aspectos de divergencia e interpretación de cualquier divorcio.

En distintas comunidades autónomas han aparecido disposiciones legales que permiten reconocer el valor y la eficacia de estos

Desde el punto de vista de *Ponts de Mediació*, ¿cuál debe ser la actitud ante los niños frente a un divorcio?

El divorcio supone situación de tensiones emocionales y de disparidad de criterios en torno a temas como la custodia de los hijos, su formación, el régimen de visitas, la situación de la vivienda y la disposición de los bienes matrimoniales, los alimentos y las posibles pensiones compensatorias. Todos estos temas pueden ser objeto de transacción previa

¿Estos acuerdos de mediación familiar qué consistencia legal tienen?

Los acuerdos, recogidos en acta, significan el establecimiento y compromiso de las partes en un tipo de relaciones voluntarias que intentan mejorar la situación en beneficio de todos, permitiendo una significativa mejora en el cuidado y protección de los derechos y deberes de todos y de forma específica de los hijos. El acta se convierte en un instrumento válido que acompaña a la decisión del divorcio.

La mediación interviene en muchos casos de divorcio

nuevos procedimientos, como es el caso de Cataluña donde la Ley 1/2001 de 15 de marzo de mediación familiar regula esta figura legal.

No obstante, la inexistencia de una Ley que contemple expresamente esta figura no excluye la posibilidad de su uso y el reconocimiento de su valor legal. Podemos indicar que, en todo el territorio del Estado, la vía de la mediación va encontrando su acomodo y su desarrollo a la vista de las ventajas que ofrece al reducir tensiones y ofrecer resultados óptimos sobre acuerdos necesarios que dan garantías a la educación de los hijos, además de otros aspectos.

a la vía judicial o incluso durante ésta, mediante acuerdos logrados por medio de la mediación.

En todo caso, el objetivo se encuentra en proporcionar, más allá de la ruptura, una base de garantía para los hijos y la consecución de acuerdos sobre temas que pueden tratarse y resolverse por métodos distintos a los judiciales.

El desarrollo de estos medios «alternativos» evita siempre el agravamiento o complicación de las consecuencias del divorcio, al hacer factible acuerdos satisfactorios mediante un proceso ágil ante un profesional neutral e imparcial que garantiza el uso de una vía en la que prima la voluntad de las partes.

Antes nos ha detallado las actividades de *Ponts de Mediació*, centradas en el ámbito del territorio catalán, pero de hecho la mediación familiar no tiene fronteras...

Los servicios de mediación familiar, como ya he dicho, funcionan en el Estado Español.

Durante 2005, *Ponts de Mediació* ha previsto la celebración de un encuentro nacional de expertos e instituciones, mediante el cual se contrasten resultados y se propongan nuevas medidas.

De hecho, el Consejo de Europa viene alentando desde hace años el impulso de esta figura, que puede definirse como un proceso estructurado y a la vez flexible en el que las partes implicadas resuelven sus diferencias y dejan constancia de ello mediante la correspondiente acta. ■

¿Quiere comentarnos algo sobre lo que ha leído?

No dude en ponerse en contacto con nosotros al correo electrónico: infopadres@edicionesmayo.es